



ACUERDO

No. 01

(01 de febrero de 2007)

Por medio del cual se amplía la fecha de reingresos para el primer semestre académico de 2007.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando 02 121 53 del 01 de febrero de 2007, el Vicerrector Académico informa que el Comité de admisiones solicita al Consejo Académico autorización para que Vicerrector Académico y el Director del Centro de Registro y Control Académico puedan autorizar reingresos hasta el viernes 02 de febrero de 2007.

Que mediante referendo del 01 de febrero de 2007, el Consejo Académico autoriza dicha solicitud.

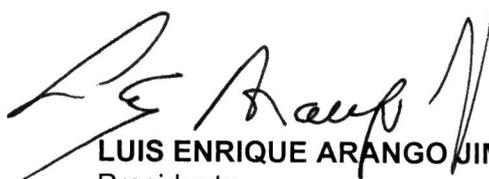
Que por lo anterior se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga esta decisión.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El Vicerrector Académico y el Director del Centro de Registro y Control Académico podrán autorizar reingresos hasta el viernes 02 de febrero de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Pereira el primer (01) día del mes de febrero de dos mil siete (2007).


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

5 - 2 - 07 PM 3:25